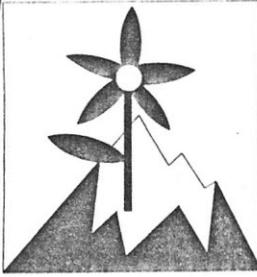


MOUNTAIN WILDERNESS INTERNATIONAL

alpinistes de tot el món en defensa de l'alta muntanya



MOUNTAIN
WILDERNESS
DE CATALUNYA

Barcelona 5 de Enero 1992

MOUNTAIN WILDERNESS DE AYLLON
GUADARRAMA Y GREDOS.

Sr D. Domingo Pliego.

Estimado amigo.

FEDERACION ESPAÑOLA DE MONTAÑISMO	
IMPRESA	1992
Fecha: 17-1-92	
NUM: 80	

Ante todo sirvan éstas líneas para desearte, junto con tus familia, mis mejores deseos de bienestar para el año que acabmos de empezar.

El motivo de ésta carta es para informarte que en la pasada reunión de Mountain Wilderness, celebrada en Marsella y a la que asistieron nuestro Presidente Joan Cervera y el tesorero Jordi Sanjust, se volvió a hablar de vuestra Asociación de una manera normal, lo que significa que han entendido que en España, de momento, hay dos Asociaciones.

El próximo mes de Febrero en Italia, tiene que celebrarse la Asamblea bi-anual en la que se reeligen los Garantes Internacionales y se ratifican las nuevas Asociaciones. Yo supongo que a partir de este momento se dará ya la oficialidad a la Asociación de Mountain Wilderness de Ayllón, Guadarrama y Gredos. Por el momento ignoro si el representante de ésta Asociación debería ya de asistir. Yo supongo que sí.

En otro orden de cosas debo decirte que hace tiempo recibí una nota (que por parecerme un poco ilógica) no te la hice llegar, en la cual de decía que los fundadores de una Asociación debían ser socios de M.W con anterioridad, para ejercer el voto de fundación o constitución de la Asociación. Según parece, ésto ya no es así. En nuestra Asociación, los que la constituyeron se fueron haciendo Miembros posteriormente, no antes.

Otro punto es el que parece que apuntó el Sr Alberto Pinelli, en el sentido de cursar una invitación al Coordinador General durante el acto de presentación.

De no ser posible, por razones económicas, la invitación debería cursarse al Garante español. Otro tema que parece ser se tocó en la reunión de Marsella - y que no es lo que figura en el reglamento - es la posibilidad de admitir como Socio a clubs o entidades jurídicas y no solamente personas físicas. Este tema lo hemos empezado a estudiar nosotros, ya que esto abre otras posibilidades de tipo económico, para llevar a cabo futuras acciones. Por supuesto que la cotización no deberá ser la de 2.500 pesetas, cantidad que hemos tenido que aprobar, dado que un tanto por ciento deberá ser destrinado al secretariado en Italia.

Asimismo te adjunto los Estatutos de Mountain wilderness international. Dispongo del original en italiano, pero creo que os será más fácil la traducción en inglés.
Sin otro asunto que tratar, te mando un cordial saludo, con el deseo que dentro de éste I.992 podáis, en ésta Comunidad crear la nueva Asociación, que haga posible una mayor mentalización en todos órdenes, por un progresivo respeto por la alta montaña.

Jordi Pons Sanjines.
Garant
Mountain Wilderness Int.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jordi Pons Sanjines', written over a horizontal line.